

NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EDGAR PARDO RODRIGUEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN. RAD. 2023-00119

Juzgado 05 Laboral - Córdoba - Montería

Mar 6/06/2023 9:05 AM

Para:Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>;Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>;Natalia Andrea Sepulveda Ruiz <accioneslegales@proteccion.com.co>

Cco:maurorodelo@hotmail.com <maurorodelo@hotmail.com>

 [01Demanda.pdf](#)

 [02ActaReparto.pdf](#)

 [03Memorial.pdf](#)

 [04.AutoAdmite.pdf](#)

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EDGAR PARDO RODRIGUEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN. RAD. 2023-00119

SEÑORES

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
COLFONDOS
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN

Cordial Saludo

En cumplimiento a lo ordenado por este despacho mediante providencia de fecha 26 de mayo de 2023, se les notifica la admisión del proceso ordinario laboral instaurado por **EDGAR PARDO RODRIGUEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN. RAD. 2023-00119**

Anexo

Acta Reparto

Demanda

Memorial

Auto Admite

Cordialmente,

Lucia del Carmen Ramos Payares

Secretaria

Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Montería

Calle 24 N° 13-80 Piso 2 S-13 y S-14

Correo Electrónico: J05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Solicito inmediatamente reciba comunicación y el archivo adjunto relacionado, confirmar el **ACUSE RECIBO**(Art 20 de la ley 527 de 1999 reconocimiento juridico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de redes telemáticas), por este mismo medio.

NOTA CONFIDENCIAL: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Número de Radicado 20234011592602

Bogotá D. C., 06/06/2023

Nota: Para uso exclusivo de los despachos judiciales. Al utilizar este buzón no es necesario realizar también la notificación por correo certificado o medio físico.

A través de este buzón se recibe el auto admisorio de la demanda, el escrito de demanda y/o el mandamiento de pago en contra de entidades públicas del orden nacional, distintas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, tal como lo dispone el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, modificadorio del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011.

Los incisos 6 y 7 del artículo 612 ya citado, establecen lo siguiente:

“(…) En los procesos que se tramiten ante cualquier jurisdicción en donde sea demandada una entidad pública, deberá notificarse también a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los mismos términos y para los mismos efectos previstos en este artículo. En este evento se aplicará también lo dispuesto en el inciso anterior.

La notificación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se hará en los términos establecidos y con la remisión de los documentos a que se refiere este artículo para la parte demandada”. Los despachos judiciales podrán incluir en este buzón otras providencias proferidas contra entidades públicas del orden nacional, con carácter meramente informativo.

Ver Circular Externa No. 01 del 17 de febrero de 2017 [Ver](#)

INFORMACIÓN RADICADA POR EL USUARIO

Datos del Despacho Judicial	
Despacho Judicial	JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
Datos del Proceso Judicial	
Código Único del Proceso – CUP	23001310500520230011900
DEMANDADO	Entidad Nacional: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
DEMANDANTE: Tipo de Persona	Persona Natural: EDGAR PARDO RODRIGUEZ
Anexos	
Seleccione tipo de anexo	1. Notificación Art. 612 C.G.P.
Auto admisorio de la demanda	2023401159260200001
Demanda	2023401159260200002
Subsanación de la demanda	No tiene
Mandamiento de pago	No tiene

Ha aceptado condiciones

SE REALIZÓ LA RADICACIÓN SATISFACTORIAMENTE:

Buzón <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Mar 6/06/2023 9:31 AM

Para:Juzgado 05 Laboral - Córdoba - Montería <j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Gracias por comunicarse con COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

La solicitud enviada la hemos recibido, es importante este buzón solo atenderá tramites por **DESPACHO JUDICIAL** o **ABOGADO CONTRAPARTE**, radicado bajo el No. 13966, sin embargo, su contenido no ha sido verificado aún; la verificación del contenido se hará a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo, lo anterior por cuanto el área competente remitirá como respuesta una constancia de notificación, luego de haber validado la lectura de lo remitido; Si dentro de los documentos la información no se encuentra completa, o no es permitido el acceso al mensaje de datos adjuntos o "link", no se causará el acuse de recibido por indebida notificación.Los demás documentos que no correspondan a temas de competencia Judicial y que fueren radicados a través de este correo electrónico, se tendrán como no entregados, dado que existe el canal oficial "CONTÁCTENOS", en la página web de Colfondos, a través del cual debe radicar su solicitud, queja o reclamo para que sea efectivamente atendida.Igualmente es preciso indicarles que cualquier comunicación que se remita a esta entidad se recibirá a través del link:

https://webciani.com/Colfondos_Notificaciones, en horas hábiles que son de 8:00 am 5:00 p.m., los correos que sean enviados después de las 5:00 pm, serán recibidos con fecha del día hábil siguiente a su envío

AGRADECEMOS SU COMPRENSIÓN.**INFORMACIÓN DE LA RADICACIÓN REALIZADA:**

NÚMERO DE CONSECUTIVO	13966	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
CIUDAD:	MONTERIA	TIPO PROCESO:	LABORAL ORDINARIO
RADICACIÓN:	23001310500520230011900	ACTUACIÓN JUDICIAL COMUNICADA:	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA
FECHA SOLICITUD:	6/06/2023 9:31:05 a. m.	DEMANDANTE:	EDGAR PARDO RODRIGUEZ
DEMANDADO:	COLFONDOS		

-----ATENCIÓN-----

Esta es una cuenta utilizada por el servicio de correo automático; por favor no responda ningún correo a esta dirección.

-----Aviso de Confidencialidad de Email-----

La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor informe al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente.Cualquier opinión, conclusión u otra información contenida en este mensaje, que no esté relacionada con las actividades oficiales de nuestra Institución, deberá considerarse como nunca proporcionada o aprobada por la misma.

La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia. La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EDGAR PARDO RODRIGUEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN. RAD. 2023-00119

Microsoft Outlook

Mar 6/06/2023 9:05 AM

Para:Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

 1 archivos adjuntos (66 KB)

NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EDGAR PARDO RODRIGUEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN. RAD. 2023-00119;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Luis Carlos Pereira Jimenez \(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EDGAR PARDO RODRIGUEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN. RAD. 2023-00119

Entregado: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EDGAR PARDO RODRIGUEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN. RAD. 2023-00119

postmaster@outlook.com

Mar 6/06/2023 9:05 AM

Para:maurorodelo@hotmail.com <maurorodelo@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (87 KB)

NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EDGAR PARDO RODRIGUEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN. RAD. 2023-00119;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

maurorodelo@hotmail.com

Asunto: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EDGAR PARDO RODRIGUEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN. RAD. 2023-00119

Entregado: [EXTERNAL]:NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EDGAR PARDO RODRIGUEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN. RAD. 2023-00119

postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com

Mar 6/06/2023 9:05 AM

Para: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

 1 archivos adjuntos (92 KB)

[EXTERNAL]:NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EDGAR PARDO RODRIGUEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN. RAD. 2023-00119;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Buzon ProcesosJudiciales](#)

Asunto: [EXTERNAL]:NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EDGAR PARDO RODRIGUEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN. RAD. 2023-00119

Entregado: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EDGAR PARDO RODRIGUEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN. RAD. 2023-00119

postmaster@proteccion.onmicrosoft.com

Mar 6/06/2023 9:05 AM

Para:Natalia Andrea Sepulveda Ruiz <accioneslegales@proteccion.com.co>

 1 archivos adjuntos (91 KB)

NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EDGAR PARDO RODRIGUEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN. RAD. 2023-00119;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Natalia Andrea Sepulveda Ruiz](#)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR EDGAR PARDO RODRIGUEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN. RAD. 2023-00119